



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

RESUMEN EJECUTIVO	1
2.1 Marco filosófico institucional	7
2.2 Base legal.....	8
2.3 Estructura organizativa.....	12
RESULTADOS MISIONALES	16
RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	34
4.1 Desempeño administrativo y financiero.....	35
4.2 Desempeño de los recursos humanos.....	37
4. 3 Desempeño de la tecnología	43
4.4 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	47
4.5 Desempeño las comunicaciones	51
SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	56
5.1 Nivel de satisfacción con el servicio.....	56
5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información.....	58
5.3 Resultado de sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	61
5.4 Resultados de meidciones del portal de transparencia	62
PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	64

ANEXOS.....	Error! Bookmark not defined.
<u>a.</u> Matriz de logros relevantes	66
b. Matriz de Ejecución Presupuestaria.....	67
c. Matriz de principales indicadores del POA 2025.	68
d. Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	71

RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2025, ProCompetencia alcanzó avances institucionales de alto impacto orientados al fortalecimiento del sistema de competencia en la República Dominicana, consolidando su rol como autoridad técnica, independiente y garante del orden público económico. La gestión institucional estuvo enfocada en tres pilares estratégicos: el fortalecimiento del marco normativo y de políticas públicas, la aplicación efectiva de la Ley General de Defensa de la Competencia núm. 42-08 y el robustecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y detección de prácticas anticompetitivas.

La aprobación de la Política Nacional de Competencia mediante el Decreto núm. 196-25 constituye un hito institucional y un avance estructural del Estado dominicano, posicionando a la República Dominicana como el primer país de América Latina con una política integral en esta materia, asegurando coherencia regulatoria, coordinación interinstitucional y sostenibilidad en el tiempo. Este instrumento estratégico designa a Pro-Competencia como entidad ejecutora principal y permitió la conformación de la Comisión Gestora y mesas técnicas interinstitucionales, articuladas con 34 entidades del Estado, sentando las bases para una acción pública coordinada en favor de mercados más competitivos, eficientes e inclusivos.

En el marco de la visión de desarrollo del Estado dominicano, ProCompetencia se integró activamente a la iniciativa Meta RD 2036, participando en el Comité de Comercio, donde aporta análisis



técnicos y recomendaciones de política pública en sectores estratégicos.

Entre los principales aportes se destacan los trabajos vinculados a la formalización de las pacas, mudanceras, el análisis del monotributo y otros temas relevantes para la competitividad y la equidad del sistema productivo nacional. Se consolidaron precedentes relevantes en materia de debido proceso administrativo, manejo de pruebas y ejecutoriedad de las sanciones, fortaleciendo la seguridad jurídica del sistema de competencia. Asimismo, los tribunales ratificaron criterios esenciales como la competencia transversal de ProCompetencia, la validez de los plazos razonados de investigación, la inadmisibilidad de recursos contra informes de abogacía y la ejecutoriedad inmediata de las multas, reforzando el carácter disuasorio del régimen sancionador.

La abogacía de la competencia operó como un mecanismo preventivo de alto impacto regulatorio, permitiendo corregir fallas normativas antes de su materialización en restricciones estructurales a la competencia. Durante 2025, ProCompetencia emitió 10 informes de recomendación, destacándose su participación activa en los procesos legislativos de alto impacto. Entre ellos, están las recomendaciones técnicas al proyecto de modificación de la Ley 225-20 sobre gestión integral de residuos sólidos, alertando sobre disposiciones que podían generar monopolios legales y restricciones innecesarias a la competencia. Estas observaciones fueron posteriormente acogidas por el Poder Ejecutivo, evidenciando la incidencia efectiva de la abogacía de la competencia en la formulación de un marco normativo más equilibrado y eficiente.

De igual forma, ProCompetencia presentó el informe técnico presentado ante la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley General de



Contrataciones Públicas, cuyas recomendaciones contribuyeron a la incorporación de disposiciones relevantes en la Ley núm. 47-25, incluyendo el reconocimiento expreso de las prácticas colusorias, la exigencia de la Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión y mecanismos para fortalecer la transparencia y la competencia en las compras del Estado.

En el ámbito de la prevención de la colusión en compras públicas, ProCompetencia suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), mediante el cual ambas instituciones desarrollaron un amplio programa de formación en libre competencia dirigido a Oficiales de Integridad y Ética Gubernamental y servidores públicos vinculados a los procesos de compras y contrataciones. Como resultado de esta iniciativa, fueron capacitados cerca de 900 servidores públicos, fortaleciendo la capacidad preventiva del Estado y promoviendo pliegos de condiciones más competitivos. Asimismo, se lanzó la Guía Metodológica para la Detección de Colusión, concebida como una herramienta práctica para identificar riesgos y alertas tempranas en las licitaciones públicas.

El avance técnico de la institución se vio reflejado en el fortalecimiento del Observatorio de Condiciones de Competencia y del Observatorio de Compras Públicas, herramientas que permiten el monitoreo sistemático de los mercados y el análisis de riesgos de prácticas anticompetitivas mediante metodologías econométricas.

Estas iniciativas fueron presentadas en foros internacionales y reconocidas como buenas prácticas por organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), consolidando el liderazgo técnico de ProCompetencia en la región.



Durante 2025, la institución gestionó expedientes relevantes y abrió nuevas investigaciones relacionadas con presuntas prácticas colusorias, particularmente en el ámbito de las compras públicas, reafirmando su compromiso con la aplicación efectiva de la Ley 42-08. Paralelamente, se desarrollaron estudios técnicos de alto impacto, entre los que se destacan el análisis de las condiciones de competencia en el mercado de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), así como la evaluación del impacto de la Ley núm. 108-10 de Cine y los estudios sobre la industria cinematográfica, estos últimos actualmente en proceso de revisión por las máximas autoridades.

Las acciones de formación y sensibilización mantuvieron un ritmo histórico. Durante el período se impartieron 43 capacitaciones, impactando a más de 15,000 personas, incluyendo servidores públicos, estudiantes universitarios, periodistas y actores del sector productivo. Se celebró la III Semana de la Competencia, la III edición del Anuario de Libre Competencia 2025, dedicada a los mercados digitales, y el Concurso Escribiendo por la Competencia, fortaleciendo la cultura de competencia y el vínculo con la academia y la juventud, en este 2025 se llevó a cabo el primer concurso de ensayos dirigido a profesionales, concebido como una iniciativa estratégica para promover el talento joven y fortalecer la cultura de la libre competencia, fomentando el análisis jurídico y económico de los principios que rigen los mercados competitivos.

Esta actividad contribuyó a la formación de capacidades técnicas especializadas, incentivó la reflexión crítica sobre el marco normativo de la competencia y reforzó el compromiso institucional con la difusión del conocimiento y la construcción de una comunidad profesional alineada con los valores de legalidad, eficiencia y bienestar económico.



En materia de fortalecimiento institucional, ProCompetencia puso en circulación por primera vez la Carta Compromiso al Ciudadano, alcanzando un cumplimiento del 100 % en los indicadores evaluados por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Asimismo, se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, sentando las bases para la certificación internacional de servicios estratégicos y consolidando procesos más eficientes, predecibles y transparentes. Estos esfuerzos se reflejaron en el desempeño sobresaliente de la institución en los sistemas nacionales de gestión pública, con puntuaciones destacadas en transparencia, gestión presupuestaria, control interno y planificación.

Al cierre del año, ProCompetencia avanzó significativamente en innovación y transformación digital, con el lanzamiento de la App ProCompetenciaRD, el chatbot institucional “Libera” y la renovación integral del portal web, fortaleciendo el acceso ciudadano y la trazabilidad de los servicios.

En el plano internacional, ProCompetencia participó en importantes espacios de cooperación y capacitación técnica, incluyendo el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia, el Foro Global sobre Competencia de la OCDE, la reunión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) en la OEA, donde se presentó el Observatorio de Compras Públicas, la Conferencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (United Nations Conference on Trade and Development) (UNCTAD) en Ginebra y el taller regional OCDE-INDECOPI en Lima. Estas intervenciones fortalecieron la proyección regional de la institución y permitieron presentar innovaciones desarrolladas en el país como ejemplos de buenas prácticas.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

Toda gestión institucional eficaz debe apoyarse en un marco rector que brinde dirección, coherencia y propósito, asegurando que nuestras acciones se alineen con los objetivos estratégicos establecidos. En ese sentido, se presentan a continuación los componentes esenciales que conforman el eje rector de nuestra institución: el marco filosófico, la base legal, la estructura organizativa y la planificación estratégica.

El marco filosófico define los principios que sustentan nuestra misión, visión y valores institucionales, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la integridad y la responsabilidad pública. A través de la misión y la visión, establecemos con claridad nuestro propósito institucional y la dirección estratégica que guiar nuestro quehacer. Asimismo, nuestros valores institucionales definidos para el período 2025-2028 constituyen los cimientos de la cultura organizacional, orientando la conducta de todos los colaboradores y garantizando la coherencia entre nuestras acciones y los principios que rigen el servicio público.

La base legal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), establece el contexto normativo que regula nuestras acciones, asegurando que las actividades se desarrollen dentro del marco jurídico correspondiente.

La estructura organizativa describe cómo nos organizamos para gestionar eficientemente los recursos humanos y materiales, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.



Finalmente, la planificación estratégica es el instrumento donde tenemos plasmadas las metas y estrategias a ser alcanzadas, garantizando la alineación de todas las áreas hacia el cumplimiento de nuestra visión institucional.

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar la libre competencia entre los agentes económicos de la República Dominicana, mediante la promoción, abogacía y defensa de una efectiva y leal competencia.

b. Visión

Ser reconocida como la autoridad que vela por la libre competencia de los mercados, garante del cumplimiento de las leyes y normativas que la regulan y que favorecen el bienestar del consumidor.

c. Valores

Compromiso:

Realizamos, con dedicación y esmero, las responsabilidades que asumimos, excediendo siempre las expectativas.

Integridad:

Actuamos apegados a los principios de la moral y la ética en el ejercicio de nuestras funciones, responsabilidades y en el comportamiento que modelamos.



Transparencia:

Tratamos calidez y calidad a nuestros usuarios, nos desvelamos para satisfacer sus necesidades.

Vocación de servicio:

Manejamos, con pulcritud y honestidad, los procesos y recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público.

2.2 Base legal

En la República Dominicana, el punto de partida del derecho de la competencia se encuentra en el artículo 50.1 y 217 de la Constitución. La carta magna recoge el derecho a la libertad de empresa bajo la sombrilla de la economía de mercado y la garantía y protección de la misma por los poderes públicos como, por ejemplo, la prohibición de los monopolios como regla general y la prohibición de prácticas anticompetitivas como el abuso de posición dominante.

En el ámbito nacional, el marco normativo parte de la Ley núm. 42-08 sobre la Defensa de la Competencia y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto núm. 252-20 complementándose con la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, así como todas aquellas que deben ser observadas para el quehacer de sus actuaciones, incluyendo los precedentes vinculantes.



El decreto 196-25 que aprueba la Política Nacional de Competencia de la República Dominicana, como un instrumento estratégico para promover y defender la libre y leal competencia, fortaleciendo el marco normativo e institucional del país y contribuyendo al desarrollo económico sostenible e inclusivo. Designa a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia como la entidad ejecutora principal de la Política Nacional de Competencia.

De igual manera, deben ser tomadas en consideración la resoluciones del Consejo Directivo 008-2021, 009-2021 y 011-202, que establecen la reducción de sanciones por colaboración en el marco del procedimiento de investigación de prácticas concertadas y/o acuerdos anticompetitivos (carteles), el reglamento que establece el procedimiento simplificado aplicable en casos de indicios de entrega de información falsa en el marco de los procedimientos de investigación de la Dirección Ejecutiva y el reglamento para el sometimiento y aprobación de compromisos de cese en el marco de las investigaciones, respectivamente.

Por último, la Ley úm. 01-12 que aprueba la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.



Tabla 1. Documentación de la base legal de ProCompetencia

Documento	Fecha	Contexto
Constitución dominicana	13 de junio de 2015	Artículo 50.1 sobre la libertad de empresa, que establece la prohibición de los monopolios y prácticas como el abuso de posición dominante. Artículo 217 sobre el fundamento del régimen económico, en el que se resalta que la libre competencia es parte fundamental del régimen y crecimiento económico de la República Dominicana.
Ley núm. 42-08	6 de enero 12 de 2008, y en vigor a partir del 6 de enero de 2017.	Ley General de Defensa de la Competencia que crea ProCompetencia y tipifica las prácticas anticompetitivas.
Ley núm. 107-13	8 de agosto de 2013	Sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.
Ley núm. 01-12	25 de enero de 2012	La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), contempla entre sus líneas de acción el impulso del funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia.
Decreto núm. 252-20	15 de julio de 2020	Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 252 -20 de julio del 2020.



Tabla 1. Documentación de la base legal de ProCompetencia

Decreto 196-25, que aprueba la Política Nacional de Competencia	10 de abril de 2025	Establecer los lineamientos estratégicos, objetivos generales y prioridades de acción del Estado dominicano para promover, proteger y fortalecer la competencia en los mercados nacionales, como medio para mejorar la productividad, eficiencia económica y bienestar del consumidor.
Resolución del Consejo Directivo 008-2021	1 de junio de 2021	Régimen de Reducción de Sanciones por Colaboración en el Marco del Procedimiento de Investigación de Prácticas Concertadas y/o Acuerdos Anticompetitivos (carteles).
Resolución del Consejo Directivo 009-2021	1 de junio de 2021	Reglamento que establece el procedimiento simplificado aplicable en casos de Indicios de Entrega de información falsa en el marco de los procedimientos de investigación de la Dirección Ejecutiva.
Resolución del Consejo Directivo 011-2021	24 de junio de 2021	Reglamento para el sometimiento y aprobación de compromisos de cese en el marco de las investigaciones, respectivamente.
Decreto núm. 196-25	15 de abril del 2025	Decreto que ordena la implementación de la Política Nacional de Competencia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2028



2.3 Estructura organizativa

La presentación de la estructura organizativa de ProCompetencia tiene como propósito proporcionar una visión clara de los principales funcionarios de la institución.

Tabla 2 . Principales funcionarios de ProCompetencia

Nombre	Cargo	Unidad
María Elena Vásquez Taveras	Presidenta	Consejo Directivo
Keryma Marra	Miembro	
María Elisa Holguín López	Miembro	
Francisco Pimentel	Miembro	
Víctor Rogelio Benavides Valerio	Director	Dirección Ejecutiva
José Augusto Beltré	Director	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia
Liverca Gómez	Encargada	Departamento de Estudios Económicos y de Mercado
Rey Angel Fernández Liranzo	Encargado	Departamento de Gestión Técnica del Consejo Directivo
Eduardo Fernández	Encargado	Departamento Administrativo y Financiero
Claritza Barreiro	Encargada	Departamento de Recursos Humanos
Visaes Coronado	Encargada	Departamento de Planificación y Desarrollo
José Miguel García	Encargado	Departamento de Comunicaciones
Ana Rossina Troncoso	Encargada	Departamento de Relaciones Interinstitucionales
Jorge Espinosa	Encargada	División de Publicidad
Johandy Jiménez	Encargado	División de Tecnología de la Información

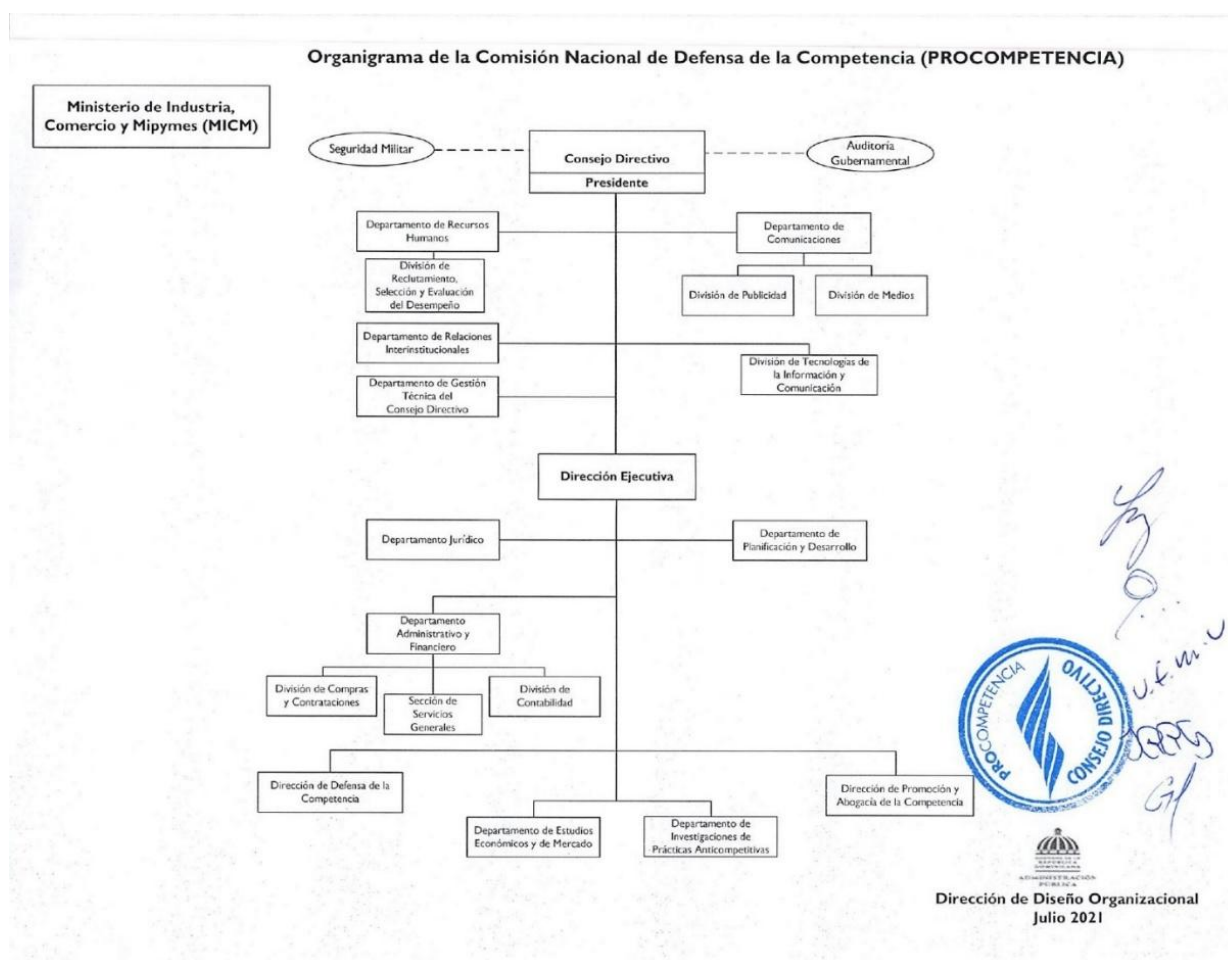


Tabla 2 . Principales funcionarios de ProCompetencia

Rafael Díaz	Encargado	División de Compras y Contrataciones
Manuel Oleaga	Encargado	División de Contabilidad

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

A continuación, se presenta la estructura organizativa aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la cual se encuentra publicada y disponible para consulta en el portal web institucional.



2.4 Planificación estratégica institucional

La Planificación Estratégica Institucional constituye la herramienta que articula nuestra visión de futuro y orienta, con rigor y claridad, cada una de las acciones que emprendemos para cumplir con la misión que la sociedad nos ha encomendado.

Mediante estrategias definidas con precisión y plenamente alineadas con nuestros valores institucionales, fortalecemos la capacidad operativa de ProCompetencia y garantizamos que nuestros esfuerzos se traduzcan en resultados concretos para el país. El Plan Estratégico Institucional (PEI) establece los ejes y objetivos que guían nuestro quehacer durante su período de vigencia, asegurando la coordinación armónica entre todas las áreas y unidades de la institución.

Los ejes y objetivos estratégicos del período 2025-2028 ya han sido definidos y constituyen la hoja de ruta que guiará nuestra gestión en los próximos años. Su formulación se realizó conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Economía, garantizando un enfoque técnico, riguroso y plenamente alineado con los estándares del Sistema Nacional de Planificación.

Este nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2028) será publicado próximamente en nuestro portal institucional, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la consolidación de una gestión pública orientada a resultados.



Tabla 3. Ejes y Objetivos de la Planificación Estratégica 2025-2028

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Eje 1 Aplicación efectiva de la Ley General de Defensa de la Competencia	Garantizar la aplicación efectiva de la Ley 42-08 mediante procesos técnicos, independientes y oportunos que aseguren la existencia de mercados competitivos y el bienestar de los consumidores.
Eje 2 Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de competencia	Fortalecer la institucionalidad del sistema de competencia mediante la mejora del marco normativo, el desarrollo de capacidades técnicas y la articulación interinstitucional, asegurando una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.
Eje 3 Promoción de una cultura de competencia y mejora del entorno competitivo	Posicionar la cultura de libre y leal competencia en los grupos de interés nacionales a través de la aplicación efectiva de las normativas de competencia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2028



RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

El Consejo Directivo ha desempeñado un rol clave en la gobernanza institucional, asegurando la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de la Ley 42-08. Durante este período, el Consejo ha validado lineamientos de política pública, supervisado la ejecución de proyectos de alto impacto y fortalecido la transparencia en la gestión. Su labor ha permitido consolidar la credibilidad de ProCompetencia como autoridad reguladora y referente regional en materia de competencia.

El Consejo Directivo ha avanzado en la consolidación de su rol de garante del debido proceso administrativo, destacando los siguientes hitos.

De igual manera, reforzó su apego estricto al principio de legalidad al rechazar una solicitud conjunta de las partes para suspender el plazo de admisión a trámite, argumentando fundadamente que ni la Ley núm. 42-08 ni su reglamento contemplan la figura de la suspensión para esa etapa específica del procedimiento.

También estableció un precedente crucial sobre el manejo de pruebas en procedimientos sancionadores, al ponderar el derecho de defensa frente a la protección de información sensible, afirmando que la confidencialidad no puede convertirse en un obstáculo para el ejercicio del derecho de defensa, concluyendo ordenando la entrega de la totalidad de los documentos solicitados (informes de entrevista y actas de interrogatorio) a las empresas imputadas; armonizando los



derechos envueltos en conflicto al condicionar la entrega a que toda la información confidencial contenida en dichos documentos sea debidamente tachada (redactada) conforme a las directrices señaladas en la norma.

Se ha protegido y legitimado la capacidad de dicho órgano para dictar recomendaciones e informes de Abogacía que buscan promover una cultura de competencia, reconociendo los mismos como no recurribles por su carácter consultivo. Esto permite utilizar la persuasión y la orientación como una poderosa herramienta de bajo costo para inducir cambios pro-competitivos, sin temor a litigios dilatorios.

En cuanto al rol de la ejecución de las multas dictadas por el Consejo Directivo, la jurisdicción contencioso-administrativa ha sentado el precedente de que estas sanciones son ejecutables de forma inmediata. Esto es un cambio de juego que fortalece exponencialmente el poder disuasorio de nuestras sanciones. Neutraliza la táctica de impugnar y pretender en sede cautelar la suspensión solo para diferir el impacto financiero por años. La multa se convierte en un impacto tangible y presente en el flujo de caja, obligando a las empresas a integrar el cumplimiento de la normativa en su gestión de riesgos financieros cotidiana.

La Suprema Corte de Justicia ha blindado la función investigadora de ProCompetencia, dictaminando que la obligación de colaborar y proveer información veraz es un deber legal fundamental, y que su incumplimiento -proveer información falsa- es una infracción grave y autónoma, sancionable con independencia del resultado de la investigación principal.

Se ha elevado la "integridad del proceso investigativo" a la categoría de un bien jurídico autónomo. El mensaje es inequívoco: obstaculizar



o mentir en una investigación de naturaleza económica es una ofensa directa contra el orden público económico.

En el caso de cárteles duros, la Suprema Corte de Justicia ha consagrado la "regla per se". Este es, posiblemente, el hito doctrinal más trascendental, ya que simplifica radicalmente la carga probatoria. Con esta decisión se libera a la institución de tener que demostrar los efectos negativos con modelos econométricos complejos; ahora, la prueba se centra en demostrar la existencia del acuerdo. Esto hace que la persecución de los cárteles sea más rápida, eficiente y con una probabilidad de éxito judicial significativamente mayor.

La abogacía de la competencia constituye una de las herramientas más efectivas para promover cambios estructurales en favor de mercados más competitivos. Durante este período, ProCompetencia ha emitido importantes informes de recomendación a diversas instancias del Estado. Estos informes, de carácter público, se encuentran disponibles para la ciudadanía en el portal web constituyéndose como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la transparencia y el libre acceso a la información, y, con ello, dando cumplimiento a los más altos estándares de rendición de cuentas.

Entre estos informes se destaca el Informe público de recomendaciones al proyecto de Ley de Contrataciones Públicas. Una delegación de ProCompetencia, presentó ante la Cámara de Diputados un conjunto de recomendaciones técnicas al Proyecto de Ley General de Contrataciones Públicas, con el propósito de fortalecer la libre competencia y la transparencia en los procesos de compras del Estado.



Destacamos que esta reforma representa una oportunidad para modernizar el régimen de contrataciones y consolidar un Estado más eficiente, equitativo y competitivo.

Entre las principales propuestas, ProCompetencia sugirió incorporar el reconocimiento expreso de las prácticas colusorias definidas en la Ley 42-08, establecer mecanismos de confidencialidad en la información de precios, promover consultas técnicas virtuales que eviten acuerdos anticompetitivos y requerir una Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión. Estas medidas buscan prevenir la colusión en licitaciones, reforzar la coordinación interinstitucional y garantizar un marco normativo que promueva la innovación, la eficiencia y la competencia en beneficio de la ciudadanía y el sector productivo nacional.

Durante este año, varias de las recomendaciones técnicas fueron incorporadas en la nueva Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, un hito en la lucha contra la colusión y la promoción de la libre competencia en los procesos de compras del Estado. Entre los avances destaca la inclusión de la declaración jurada de oferta libre de colusión, la exclusión de oferentes por prácticas prohibidas y el reconocimiento expreso de las licitaciones colusorias en la Ley 42-08. Asimismo, la nueva normativa mantiene la libre competencia como principio rector, fomentando la participación de más oferentes y eliminando obstáculos que afecten a las MIPYMES.

De igual forma, se presentó ante la Cámara de Diputados un informe técnico con recomendaciones al proyecto de modificación de la Ley 225-20 sobre gestión integral de residuos sólidos, con el objetivo de garantizar la libre competencia y la libertad de empresa en el sector.



Entre las observaciones se propuso la eliminación de la disposición que limita a un solo relleno sanitario por región, por considerar que crea un monopolio legal en favor de un particular, así como suprimir restricciones que afectan la operación de plantas de valorización y reciclaje, reducir la duración de los contratos y realizar estudios de impacto económico antes de aplicar nuevos cargos.

Si bien el proyecto de ley fue aprobado en ambas cámaras, el Presidente Luis Abinader anunció que observaría la misma en base a varias observaciones realizadas por ProCompetencia, reafirmando el compromiso del Estado con un marco normativo competitivo, transparente y sostenible. Este es un ejemplo claro de cómo la abogacía de la competencia puede incidir positivamente en la formulación de políticas públicas.

En el transcurso del año, ProCompetencia emitió diez (10) informes de recomendación, evidenciando la continuidad y solidez de su producción técnica.

En este año, la República Dominicana se convirtió en el primer país de América Latina en lanzar una Política Nacional de Competencia. Este instrumento, sustentado en el Decreto 196-25 del 15 de abril del 2025, promulgado por el presidente Luis Abinader, marca un hito histórico al establecer un marco estratégico para impulsar el crecimiento económico sostenible, garantizar igualdad de condiciones entre los agentes del mercado y fortalecer la protección de los consumidores.

El lanzamiento se realizó en el Palacio Nacional, con la participación de organismos internacionales y representantes de más de 30 instituciones nacionales vinculadas al desarrollo económico y la transparencia.



En el marco de la visión estratégica del Gobierno dominicano, ProCompetencia se integra de manera activa a la iniciativa Meta RD 2036, un plan integral que tiene como propósito duplicar el Producto Interno Bruto (PIB) real del país en un horizonte de 12 años, con el objetivo de erradicar la pobreza extrema, aumentar el salario medio, generar más empleos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta estrategia nacional, presentada por el presidente Luis Abinader y coordinada por el Consejo Nacional de Competitividad, se fundamenta en la modernización institucional, la inversión en infraestructura, la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental, creando un entorno favorable para la productividad y la competitividad. Está compuesta por un (1) comité transversal y doce (12) comités que responden a los sectores de la economía: comercio, agropecuaria, construcción e inmobiliario, energía, financiero, industria local, minería, tecnología y telecomunicaciones, transporte y logística, turismo, zona franca y MIPYMES.

En este contexto, ProCompetencia forma parte del Comité de Comercio de la Meta 2036, donde mantiene una participación activa en mesas de trabajo sectoriales orientadas a promover la libre y leal competencia en sectores estratégicos de la economía nacional. Su rol es clave para garantizar que las reformas y acciones priorizadas se desarrollen bajo principios de transparencia, equidad y eficiencia, contribuyendo a la construcción de un ecosistema económico más dinámico, inclusivo y resiliente.

La participación de ProCompetencia en Meta RD 2036 reafirma su compromiso institucional con la gobernanza económica, la rendición de cuentas y la abogacía de la competencia, alineando sus esfuerzos con la visión de convertir a la República Dominicana en un referente regional de desarrollo sostenible y competitivo hacia el año 2036.



En este marco, la institución lidera estudios y propuestas en la Mesa de Formalización de las Pacas y Mudanceras, aportando análisis técnicos, simulaciones de política pública y recomendaciones regulatorias para mejorar la eficiencia de los mercados y mitigar efectos anticompetitivos en dicho sector. En este sentido, desde Procompetencia se han elaborado documentos de trabajo que permitirán tomar decisiones basados en datos, tales como:

Evaluación del Impacto del Régimen Tributario Aplicado a las Importaciones de Ropa Usada (‘Pacas’) en la República Dominicana desde la Óptica Fiscal y de la Competencia; Perfil de Proyecto: Estudio de Condiciones de Competencia en el Mercado de Importación de Ropa Usada (Pacas) en la República Dominicana, 2014-2025.

La institución ha desarrollado una agenda activa de promoción y abogacía de la competencia orientada a sensibilizar a los distintos sectores económicos y sociales sobre la importancia de la libre competencia, donde ProCompetencia participó activamente tanto en conferencias nacionales e internacionales, incluyendo el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia en Paraguay y el Segundo Foro Internacional sobre Género y Competencia donde República Dominicana fue sede, posicionando al país como líder regional en la incorporación de enfoques inclusivos y de equidad en los mercados.

A nivel nacional, se ejecutaron programas de capacitación en coordinación con la DIGEIG, alcanzando a más de 800 funcionarios públicos en prevención de colusión en compras públicas.

Estas acciones multiplican la capacidad de supervisión del Estado y generan beneficios tangibles para la ciudadanía, al garantizar precios más competitivos y servicios públicos de mayor calidad.



El área de estudios económicos ha fortalecido la capacidad técnica de la institución mediante el desarrollo de herramientas innovadoras como el Observatorio de Condiciones de Competencia en los Mercados y el Observatorio de Compras Públicas.

- El primero permite identificar riesgos de prácticas anticompetitivas en sectores estratégicos, clasificando mercados por nivel de prioridad (alto, medio, bajo).
- El segundo aplica metodologías econométricas para detectar posibles colusiones en licitaciones públicas, constituyéndose en un mecanismo pionero de transparencia reconocido por organismos internacionales como la OEA y la OCDE.

Estos estudios han servido de referencia para otras autoridades de competencia en la región, consolidando el liderazgo técnico de ProCompetencia y aportando evidencia para la formulación de políticas públicas basadas en datos.

El Observatorio que genera ProCompetencia, monitorea las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, en atención a la potestad que le confiere la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08. Dicha herramienta permite identificar riesgos que potencian la posibilidad de prácticas anticompetitivas en los mercados, a través del análisis de 6 criterios de priorización: 1) Precios de los bienes de la canasta familiar; 2) Crecimiento económico; 3) Características y dinámica del Mercado; 4) Insumos intermedios esenciales; 5) Regulaciones de interés; e 6) Inquietudes de la sociedad.



De acuerdo con los criterios mencionados, los resultados del observatorio permiten clasificar a los mercados en términos de competencia según orden de prioridades, asignándoles un color según corresponda: rojo (prioridad alta), amarillo (prioridad media) y verde (prioridad baja). Adicional a estos seis (6) criterios, un elemento que clasifica en prioridad alta del semáforo es la apertura de un proceso de investigación en un mercado, ya sea por el Artículo 5 sobre carteles y/o por el Artículo 6 sobre Abuso de Posición Dominante de la Ley 42-08.

Durante el 2025, el DEEM publicó dos (2) Observatorios de Condiciones de Competencia en los mercados.

En consonancia con los mecanismos de cooperación regional, se ha identificado un creciente interés por parte de autoridades homólogas para la adopción de metodologías análogas en el análisis de mercados. Este proceso de transferencia técnica se evidencia en el intercambio con la herramienta Pulso de la autoridad de competencia de la República de El Salvador y la autoridad de competencia de Costa Rica (COPROCOM), promoviendo la convergencia de estándares competitivos en la zona.”

El observatorio de compras públicas es una herramienta interna que viene a dar respuesta a la dinámica desarrollada en el referido mercado, para de manera eficiente y por medio de técnicas específicas desarrolladas y enmarcadas en su documento metodológico, monitorear e identificar las prácticas anticompetitivas (prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos) en los procesos de compras públicas de la República Dominicana, con la información puesta a disposición por la DGCP.



Cabe destacar que, durante la participación en la 43ª reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC de la OEA, celebrada en Washington, fue presentado este Observatorio como una herramienta de buena práctica. Destacó que esta herramienta constituye un mecanismo pionero de transparencia y supervisión que utiliza análisis de datos y metodologías econométricas para detectar posibles prácticas colusorias y promover la competencia leal en los procesos de contratación pública.

A la fecha se han elaborado y entregado 2 Observatorios, estando la institución en proceso de gestión de las informaciones correspondientes para la realización del Observatorio de Compras Públicas año completo 2024 y semestre 1, 2025.

Reconocimiento Nacional e Internacional

Este compromiso con la excelencia en la gestión interna se refleja también en el reconocimiento que la institución ha recibido tanto a nivel nacional como internacional. Este periodo ha sido extraordinariamente fructífero en términos de reconocimiento y proyección internacional de ProCompetencia. La participación de ProCompetencia en foros regionales e internacionales ha consolidado el liderazgo de la República Dominicana en materia de políticas de competencia.

Así la participación en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia 2025 en Paraguay, organizado por la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo, reafirmó el compromiso de la República Dominicana con la cooperación regional y la formulación de políticas modernas de competencia.

En el marco del XXXVIII Congreso Latinoamericano “Estrategias para el Fortalecimiento de la Competitividad y la Transformación”, Pro-



Competencia estuvo representada por la Presidenta del Consejo Directivo, quien participó en calidad de conferencista con la ponencia titulada *“La Política Nacional de Competencia como factor clave para el fortalecimiento de la competitividad de la República Dominicana”*.

La conferencia “El Rol de las Agencias de Competencia en el fomento de las Políticas ESG”, Pro-Competencia estuvo representada por la Presidenta del Consejo Directivo, quien participó en calidad de expositora desarrollando el tema *“El rol de las agencias de competencia en el fomento de las políticas ESG (medio ambiente, bienestar social y gobernanza)”*, resaltando la contribución de la política de competencia al desarrollo sostenible.

También, participación virtual en el XIX Foro Centroamericano de la Red Centroamericana de Autoridades de Competencia (RECAC): tema “Programas de cumplimiento en materia de competencia; avances y desafíos en la región”.

En el marco de la Primera Sesión de la Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia, ProCompetencia abordó los retos y desafíos derivados de la primera sanción por colusión en compras públicas en la República Dominicana, contenida en la Resolución núm. 009-2024, compartiendo la experiencia nacional y contribuyendo al intercambio técnico regional en materia de aplicación del derecho de la competencia.

Participación en el I Congreso Internacional “Tendencias y Desafíos de la Competencia Económica en el Ecuador y el Mundo”, celebrado en Lima, Perú, Pro-Competencia estuvo representada por la Presidenta del Consejo Directivo, quien participó de manera virtual en calidad de conferencista con la ponencia *“Mercados digitales y desafíos recientes en materia de libre competencia”*, contribuyendo



al análisis regional sobre los retos regulatorios y de aplicación del derecho de la competencia en entornos digitales.

De igual manera, ProCompetencia hizo presencia en la cuadragésima tercera reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington. Durante este encuentro, presentamos el Observatorio de Condiciones de Competencia en el Sistema Nacional de Compras Públicas, una herramienta desarrollada por la institución para fortalecer la transparencia, prevenir irregularidades y promover la competencia en los procesos de compras y contrataciones públicas.

La presentación de esta innovación tecnológica posiciona a la República Dominicana como referente regional en la aplicación de metodologías de análisis de datos y modelos econométricos para la detección de posibles prácticas colusorias y manipulación de precios en licitaciones.

Por igual forma, la participación de ProCompetencia en el Taller sobre Promoción de la Competencia: Herramientas y Consejos Prácticos, organizado por la OCDE y el INDECOPI en Lima, Perú, representó una oportunidad estratégica para fortalecer los vínculos de cooperación internacional y visibilizar los avances del país en materia de abogacía y promoción de la competencia. Este espacio reunió a autoridades y expertos de América Latina y el Caribe, así como representantes de organismos internacionales y académicos especializados.

ProCompetencia consolidó el liderazgo regional de la República Dominicana al ser sede del Segundo Foro Internacional sobre Género y Competencia, organizado junto al SELA, la OCDE y The George Washington University. Este encuentro reunió a autoridades,



académicos y expertos de más de siete países para analizar la incorporación del enfoque de género en las políticas de competencia y en los mercados, promoviendo una economía más equitativa e inclusiva. La realización de este foro en el país reafirma el compromiso institucional de ProCompetencia con la igualdad de oportunidades, la cooperación internacional y la construcción de mercados más justos y transparentes.

De igual forma, la participación de ProCompetencia en la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre Competencia y Protección de los Consumidores, celebrada en Ginebra, Suiza, reafirmó el papel de la República Dominicana como referente regional en la implementación de políticas de competencia.

En el ámbito nacional, estuvimos presente en el Wonder Woman Dominicana, donde la Presidenta del Consejo Directivo, fungió como oradora principal. En este evento organizado por la revista el Dinero Mujer, señalamos que promover mercados abiertos y transparentes elimina barreras de entrada, combate los monopolios y amplía las oportunidades para que más mujeres emprendedoras participen en igualdad de condiciones.

De igual forma, participamos en el Seminario-Taller Internacional sobre Comercio Ilícito y Competencia Desleal, organizado por la Dirección General de Aduanas, donde advertimos que el comercio ilícito, manifestado en prácticas como el contrabando, la piratería, la falsificación y la evasión fiscal, constituye una grave amenaza para la libre competencia, al colocar en desventaja a las empresas formales, distorsionar los precios y privar al Estado de recursos esenciales para el bienestar social.

En Lima, Perú en el Centro Regional para la Competencia en América Latina y el Caribe ubicado en las instalaciones del Instituto Nacional



de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), asistiendo al taller "Lucha contra la Colusión en Licitaciones".Acuerdos y Cooperación Interinstitucional

Durante este período, hemos suscrito un total de 9 acuerdos de colaboración, para fortalecer nuestra red de cooperación, orientados a promover la libre competencia, la transparencia y la formación técnica especializada.

Entre los acuerdos internacionales, destaca un convenio con la Universidad de Valladolid (España) para fortalecer la cooperación académica, científica y técnica en materia de libre competencia, regulación económica y derecho administrativo, y que incluye la facilidad para que nuestro personal reciba formación en tan prestigiosa universidad. De igual manera, es necesario resaltar que esta misma semana suscribiremos un acuerdo con la Comisión para la Promoción de la Competencia de Costa Rica (COPROCOM), con el cual afianzamos los lazos en Centroamérica, para la implementación de una política de competencia orientada a la cooperación y a las mejores prácticas internacionales.

A nivel local, establecimos alianzas con instituciones académicas y entidades del Estado para impulsar una cultura de competencia inclusiva y sostenible. Con la Universidad Católica Nordestana, el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en estos acuerdos promovemos la formación académica, técnica y profesional en competencia económica, integrando el tema en los programas universitarios y fomentando proyectos de innovación, pasantías y capacitaciones.



En coordinación con la DIGEIG, implementamos un amplio programa de capacitación sobre transparencia y prevención de prácticas colusorias en compras públicas que representa una inversión directa en la protección del patrimonio de todos los dominicanos. A través de este acuerdo estratégico, hemos capacitado en detección y prevención de colusión a más de 800 funcionarios públicos que forman parte de las Comisiones de Ética e Integridad y los Comités de Compras de 196 instituciones públicas

El impacto de esta iniciativa trasciende las cifras: cada funcionario capacitado se convierte en un veedor de la competencia en los procesos de compras y contrataciones públicas de su institución, multiplicando nuestra capacidad de supervisión y prevención en cada rincón del aparato estatal. Esto significa que cuando el Estado dominicano adquiere medicamentos para los hospitales públicos, construye escuelas, compra alimentos para los programas sociales o contrata servicios esenciales, existen ahora cientos de ojos entrenados que pueden identificar señales de alerta, detectar posibles colusiones entre proveedores y garantizar que cada peso del erario público se invierta en condiciones de competencia real.

Para el ciudadano común, esto se traduce en beneficios concretos y tangibles: mejores precios en las compras gubernamentales significan que los recursos públicos rinden más y llegan más lejos. Cuando prevenimos que agentes económicos se pongan de acuerdo para inflar precios o repartirse contratos, estamos defendiendo la capacidad del Estado de brindar más y mejores servicios con el mismo presupuesto. Estamos protegiendo los hospitales, las escuelas, los programas de asistencia social y cada proyecto de infraestructura que impacta directamente la calidad de vida de las familias dominicanas.



Asimismo, fue suscrito un acuerdo con el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) para fortalecer la capacidad competitiva y el empoderamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan más del 85% de las unidades económicas del país.

Finalmente, los convenios con el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD) y la Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Emprendedoras y Profesionales (ANMEPRO) promueven mercados más equitativos, inclusivos y sostenibles, impulsando la participación de la sociedad civil y el liderazgo femenino en la economía nacional.

En el marco de la III Semana de la Competencia 2025, ProCompetencia presentó oficialmente la Guía para la Prevención y Detección de Colusión en la Contratación Pública, un instrumento técnico diseñado para fortalecer la transparencia y la integridad en los procesos de compras del Estado.

La actividad contó con la participación de autoridades nacionales e internacionales, quienes resaltaron la importancia de esta herramienta como mecanismo de prevención de prácticas anticompetitivas y de apoyo a la gobernanza económica. La guía ofrece metodologías, indicadores y “banderas rojas” que permiten identificar riesgos de colusión en licitaciones, así como recomendaciones para promover una cultura de competencia en la contratación pública.

ProCompetencia participó por primera vez en la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2025, marcando un hito en la estrategia de acercamiento ciudadano y promoción de la cultura de la competencia.



La presencia de ProCompetencia en la Feria del Libro 2025 permitió:

- Visibilizar la institución en un espacio cultural de gran alcance.
- Difundir materiales educativos sobre competencia.
- Fortalecer la relación con la ciudadanía, integrando la competencia como parte de la cultura democrática.

La presidenta del Consejo Directivo, representando al país y a la institución, participó en el Foro Global sobre Competencia 2025 es organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y reúne anualmente a altos funcionarios de más de 100 autoridades de competencia alrededor del mundo.

Este año, el encuentro se centró en analizar los efectos de la inteligencia artificial en la competencia, el comportamiento de los mercados informales y los desafíos del sector salud.

ProCompetencia presentó la III Edición del Anuario de Libre Competencia, dedicada al estudio de los mercados digitales. Esta publicación constituye un aporte técnico y académico de gran relevancia, al analizar los retos que plantea la transformación digital, la inteligencia artificial y las plataformas tecnológicas en la dinámica de los mercados contemporáneos. El Anuario 2025 reafirma el compromiso institucional con la investigación aplicada, la transparencia y la rendición de cuentas

Los logros institucionales han posicionado a la República Dominicana como un referente regional en materia de competencia y contratación pública.



En reconocimiento a estos logros, el país fue seleccionado como sede del Foro Iberoamericano en Competencia y Contratación Pública (FIDECOP) 2026, organizado por el Instituto de Profesionalización en Competencia y Contratación Pública de Costa Rica, evento que será realizado en coordinación con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y ProCompetencia. Esta designación reafirma el liderazgo técnico e institucional del país y su compromiso con la promoción de buenas prácticas en favor de mercados más transparentes, competitivos y eficientes.



RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

Este apartado integra los procesos transversales y de apoyo que sostienen la gestión institucional. Se presenta el desempeño de cada área clave, destacando cómo contribuyen de manera coordinada a la ejecución del Plan Operativo Anual y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Desde una perspectiva de gestión de proyectos, estos procesos cumplen funciones críticas:

- Definir prioridades estratégicas y asegurar la alineación con la misión y visión institucional.
- Gestionar recursos humanos, financieros y tecnológicos de forma eficiente, maximizando su impacto en los resultados.
- Coordinar acciones interdepartamentales, generando sinergias que fortalecen la ejecución operativa.
- Monitorear y evaluar indicadores de desempeño, garantizando la trazabilidad y el control de los avances.
- Asegurar cumplimiento normativo y transparencia, consolidando la confianza de los actores internos y externos.

En conjunto, estos procesos constituyen la columna vertebral de la institución, asegurando que cada acción realizada por las áreas transversales y de apoyo se traduzca en resultados medibles, sostenibles y alineados con los objetivos institucionales.



4.1 Desempeño administrativo y financiero

Al 10 de diciembre del 2025, el desempeño administrativo y financiero de ProCompetencia se caracterizó por una gestión responsable y orientada a resultados. Con una asignación presupuestaria de RD\$193,360,446.00, al corte se ejecutaron RD\$122,393,261.50, equivalente al 63% del presupuesto aprobado.

Este nivel de ejecución refleja un manejo disciplinado de los recursos, priorizando la eficiencia en los procesos administrativos y la transparencia en la gestión financiera.

La institución ha demostrado capacidad para alinear la ejecución presupuestaria con los objetivos estratégicos, garantizando que cada inversión contribuya al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de su misión, al tiempo que se consolidan prácticas de control interno y rendición de cuentas que refuerzan la confianza ciudadana.

Resultado del Indicador: Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO			
ÍNDICE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)			
CAPÍTULO	5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		
SUBCAPÍTULO	01 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		
UNIDAD EJECUTORA	0001 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		
AÑO	2025		
TRIMESTRE	Jul - Sep		
Indicadores / Subindicadores	Ponderación	Alcance	Brecha
IGP501 - Nivel de cumplimiento	60%	60%	0%
501-01 Cumplimiento físico	20%	20%	0%
501-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10%	0%
501-03 Cumplimiento financiero	20%	20%	0%
501-04 Cumplimiento ampliado	10%	10%	0%
IGP502 - Anticipación	30%	30%	0%
502-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30%	0%
IGP503 - Modificaciones presupuestarias	10%	10%	0%
503-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10%	0%
Resultado IGP	100%	100%	0%
Semantización: ● 0-59% Bajo ● 60-79% Medio ● 80-100% Alto			
Observaciones de la evaluación			

Fuente: Sistema de Gestión Financiera (SIGEF). Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



En la evaluación trimestral realizada por la Dirección General de Presupuesto (DGP), la institución alcanzó un 100% de cumplimiento en el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) correspondiente al tercer trimestre del año.

Este desempeño refleja:

- Ejecución financiera sólida, con un manejo responsable y transparente de los recursos asignados.
- Optimización del presupuesto, asegurando que cada partida se utilice de manera eficiente y orientada a resultados.
- Cumplimiento pleno de los objetivos institucionales, garantizando la coherencia entre la planificación y la ejecución.
- Fortalecimiento de la credibilidad institucional, al demostrar capacidad de gestión y disciplina financiera frente a los estándares establecidos por la DGP.

En síntesis, este resultado confirma el compromiso de la institución con la excelencia en la gestión presupuestaria, consolidando su posición como referente en eficiencia y transparencia dentro del sector público.



4.2 Desempeño de los recursos humanos

Al 11 de diciembre de 2025, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) registran un promedio general de 87.49% para la institución. Este resultado refleja un desempeño administrativo consistente y una gestión orientada a la mejora continua, evidenciando avances significativos en áreas clave como transparencia, control interno, cumplimiento normativo y eficiencia operativa. El nivel alcanzado posiciona a la institución dentro de los estándares superiores de la administración pública, demostrando capacidad para sostener procesos de calidad y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.

Logro de Metas o Resultados

Actualmente, la institución evalúa a sus servidores públicos bajo el Componente I: Logro de Metas o Resultados, el cual tiene como propósito establecer y medir metas alineadas al Plan Operativo Anual (POA) de cada unidad o área.

Estas metas se formalizan en los Acuerdos de Desempeño, documentos que definen responsabilidades y objetivos específicos, firmados por el servidor y su supervisor inmediato. Al finalizar el período, dichos acuerdos son evaluados para determinar el nivel de cumplimiento alcanzado.

Resultados Generales

El proceso de evaluación realizado a todo el personal institucional arrojó un promedio general de calificación de 97%, reflejando un desempeño altamente satisfactorio y evidenciando el compromiso de los colaboradores con los objetivos estratégicos de la institución.



Datos Generales del Personal Evaluado

Distribución por género: cantidad de hombres y mujeres evaluados.

Clasificación por grupos ocupacionales: cantidad de servidores evaluados según su categoría laboral.

Estadísticas de desempeño: resultados consolidados que muestran la tendencia positiva en el cumplimiento de metas y responsabilidades.

El resultado obtenido confirma la efectividad del sistema de evaluación implementado, así como la alineación del talento humano con la misión institucional. Este desempeño constituye un pilar fundamental para la consolidación de una cultura organizacional basada en la excelencia, la transparencia y la orientación a resultados.

Tabla 4. Cantidad de evaluados por grupo ocupacional y por sexo

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres	Cantidad de Colaboradores Evaluados
I	7	4	11
II	3	4	7
III	6	3	9
IV	13	12	25
V	7	8	15
Total	36	31	67

Fuente: Depto de Recursos Humanos



En el siguiente cuadro se presenta la distribución del personal evaluado durante el año 2024 (ultima evaluación realizada) según género. Del total de colaboradores, 54% corresponde al género masculino y 46% al género femenino. Esta proporción refleja una composición laboral relativamente equilibrada, lo que fortalece la diversidad institucional y aporta una perspectiva inclusiva en la gestión del talento humano.

Tabla 5. Personal evaluado		
Género	Total Evaluados	Porcentajes
Hombres	36	54%
Mujeres	31	46%
Totales	67	100%

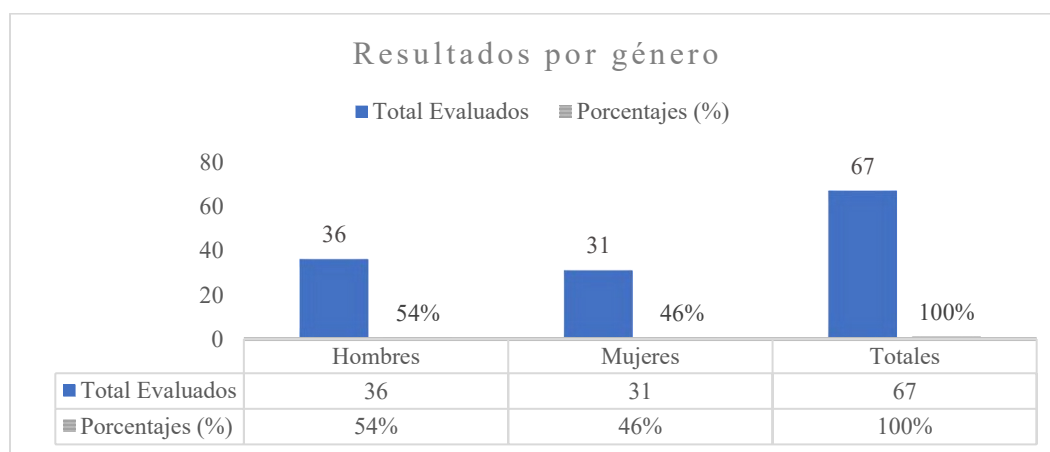
Fuente: Depto de Recursos Humanos

Esta proporción refleja una composición laboral relativamente equilibrada, lo que fortalece la diversidad institucional y aporta una perspectiva inclusiva en la gestión del talento humano.



Tabla 6. Resultados por grupo ocupacional			
Grupo ocupacional	Total Evaluados	Promedio Calificación (Componente Logro de Metas)	Promedio (%)
I	11	54	98
II	7	53	96
III	9	54	98
IV	25	54	98
V	15	62	95
Total General	67	55	97

Fuente: Depto de Recursos Humanos



Fuente: Depto de Recursos Humanos

Cuadro y gráfico en base a la categoría del desempeño: sobresalientes (95 a 100%) superior al promedio (85 a 94%), promedio (75 a 84%), bajo el promedio (65 a 74%) e insatisfactorio (64% o menos); ver artículo 31 del Reglamento 525-09 obviando la condicionante del RED).



Tabla 7. Matriz de desempeño

Grupo Ocupacional	Cantidad general de Colaboradores	Sobresalientes (95% a 100%)		Superior al Promedio (85% a 94%)		Promedio insatisfactorio (64 % o menos)	
		Cantidad Colaboradores	%	Cantidad Colaboradores	%	Cantidad Colaboradores	%
I	11	11	100%	-	-	-	-
II	7	7	100%	-	-	-	-
III	9	8	89%	1	11%		
IV	25	22	88%	3	12%	-	
V	15	11	73%	3	20%	1	7%
Total General	67	59		7		1	

Fuente: Depto de Recursos Humanos



Distribución del personal (a diciembre 2025)

ProCompetencia cuenta con un total de 71 servidores. El 55% de los servidores son hombres y el 45% de los servidores son mujeres.

Tabla 8. Distribución del personal			
Grupo ocupacional	Hombres	Mujer	Total
I	6	4	10
II	3	4	7
III	7	5	12
IV	13	12	25
V	8	4	12
Libre Nombramiento	2	3	5
Total	39	32	71

Fuente: Depto de Recursos Humanos

Los cargos directivos en ProCompetencia cuenta con un total de 17, de los cuales el 59% de los servidores son hombres y el 41% de los servidores son mujeres, como presentamos a continuación:

Tabla 9. Distribución cargos directivos			
Resumen Cargos Directivos	Hombres	Mujer	Total
Libre Nombramiento	2	3	5
Grupo ocupacional V	8	4	12
Total	10	7	17

Fuente: Depto de Recursos Humanos



Capacitación y desarrollo del personal:

Para el año 2025, se diseñó un Plan de Capacitación en base a los resultados de las evaluaciones del desempeño, las necesidades expresadas por los supervisores de cada área, encaminadas al logro de los objetivos institucionales. Dicho plan contiene un total de 15 acciones formativas con el Instituto nacional de capacitación (INAP).

4. 3 Desempeño de la tecnología

El desempeño tecnológico de ProCompetencia constituye un pilar estratégico para garantizar la eficiencia operativa, la innovación institucional y la transparencia en la gestión pública.

Durante el año 2025, se han implementado avances significativos en materia de infraestructura digital, automatización de procesos y fortalecimiento de sistemas de información, orientados a optimizar la prestación de servicios y asegurar la trazabilidad de las acciones institucionales.

Este apartado presenta los principales resultados alcanzados en el ámbito tecnológico, destacando cómo las soluciones digitales y las herramientas de gestión han contribuido a mejorar la capacidad institucional, facilitar la toma de decisiones basada en datos y consolidar una cultura organizacional enfocada en la mejora continua y la innovación.

Hardware y equipamiento tecnologico

Durante el 2025 se fortalecio de manera integral la infraestructura tecnologica institucional, con la adquisicion de 50 equipos, orientados a mejorar la productividad, el soporte tecnico y las capacidades de desarrollo.



Tabla 10. Equipos adquiridos 2025	
Equipos adquiridos	Cantidad
Computadoras de escritorio (alto rendimiento)	6
Laptops (incluye gama alta)	6
Monitores	8
UPS	3
Headsets	11
Micrófono de expansión	1
Computadora iOS	1
Sistema CCTV con instalación	1
Televisor interactivo táctil	1
Escaner pequeño	2
Impresora matricial	1
Micrófonos de conferencia	8
Sistema de grabación de audio	1

Fuente: Div. Tecnología



Software y proyectos tecnológicos:

Durante el período se implementaron importantes soluciones tecnológicas que fortalecen la gestión institucional y la calidad de los servicios ofrecidos. Entre ellas destacan: ProConect (HelpDesk institucional), FirmaGO (firma digital), el Chatbot institucional “Libera”, la App ProCompetenciaRD, el Portal Web Institucional (rediseñado para ser más accesible e intuitivo) y la Certificación NORTIC A2 y B2. Estas iniciativas consolidan la modernización tecnológica de ProCompetencia, promoviendo eficiencia, transparencia y cercanía con los usuarios.

En la actualidad, ProCompetencia desarrolla un conjunto de iniciativas tecnológicas estratégicas que se encuentran en proceso de implementación. Entre ellas destacan el Dashboard de Indicadores de Gestión y el desarrollo de tableros automatizados, orientados a fortalecer la capacidad institucional de análisis y seguimiento de resultados.

Asimismo, se avanza en el Sistema de Investigación de Prácticas Anticompetitivas (SIAP), herramienta clave para robustecer la labor técnica de la institución. De igual forma, se trabaja en la interoperabilidad bajo los lineamientos de la NORTIC A4 y la DGCP, con el objetivo de garantizar mayor integración y eficiencia en los sistemas públicos.

Finalmente, se impulsa la puesta en marcha de WhatsApp Business Institucional, como canal de comunicación directa y accesible para los usuarios. Estos proyectos en proceso consolidan la transformación digital de ProCompetencia y refuerzan su compromiso con la innovación y la transparencia.



Innovaciones Tecnológicas Destacadas

Durante el año 2025, ProCompetencia ha consolidado avances significativos en su transformación digital, incorporando soluciones innovadoras que fortalecen la eficiencia institucional y mejoran la experiencia ciudadana. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran: la integración de inteligencia artificial y asistencia ciudadana al portal web y a la aplicación móvil, el uso de la App ProCompetenciaRD como canal de servicios digitales accesibles, y el rediseño del portal institucional conforme a los estándares WCAG 2.1 AA y NORTIC A2, garantizando accesibilidad universal. Además, se ha impulsado la digitalización de procesos mediante formularios inteligentes, automatización y tableros de gestión; se han reforzado las políticas de ciberseguridad alineadas con NORTIC A3; y se ha consolidado una infraestructura híbrida en la nube, combinando plataformas como Microsoft 365 y Google Cloud para asegurar escalabilidad, seguridad y colaboración eficiente.

Al cierre del año 2025, ProCompetencia presenta un avance significativo en la ejecución de sus componentes tecnológicos estratégicos. El componente de hardware y equipos alcanzó un 100% de ejecución, con estado general implementado, lo que garantiza una infraestructura física robusta y actualizada. De igual forma, el componente de licencias y servicios también logró un 100% de cumplimiento, consolidando el acceso institucional a herramientas digitales clave bajo esquemas legales y operativos adecuados.

En cuanto al componente de software y proyectos, se reporta un avance del 82%, con estado general en avance, reflejando el desarrollo progresivo de soluciones digitales, automatización de procesos y sistemas especializados.



Finalmente, el componente de convenios y cooperaciones registra un 60% de ejecución, con estado en proceso, evidenciando el fortalecimiento gradual de alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales.

El promedio global de ejecución tecnológica para el año 2025 se sitúa en aproximadamente 86%, lo que posiciona a ProCompetencia como una institución comprometida con la innovación, la eficiencia operativa y la mejora continua en sus procesos tecnológicos.

4.4 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Las acciones desarrolladas por el Departamento de Planificación y Desarrollo durante el período enero-diciembre 2025 se enmarcan en el cumplimiento de la Resolución Núm. 14-2013, que establece los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo.

Desde una perspectiva de gestión de proyectos, la planificación ha incorporado mejores prácticas en dirección y control, asegurando que cada iniciativa se ejecute bajo criterios de eficiencia, trazabilidad y alineación con los objetivos estratégicos de la institución. Este enfoque ha permitido optimizar recursos, reducir riesgos y garantizar la coherencia entre los proyectos y la estrategia institucional.

Entre las acciones clave se destacan la formulación de perfiles de proyectos prioritarios, concebidos como instrumentos técnicos que facilitan la evaluación de viabilidad, el análisis de impacto y la definición de indicadores de desempeño. Estos perfiles constituyen la base para una gestión más estructurada, orientada a resultados y



con capacidad de adaptación frente a los cambios del entorno competitivo.

Actualmente, se encuentra en proceso el levantamiento de la información correspondiente al año 2026, aplicando la metodología diseñada para la alineación de instrumentos de planificación y gestión. Este esfuerzo asegura que los planes y recursos se articulen de manera coherente, fortaleciendo la capacidad institucional para alcanzar sus objetivos estratégicos con eficiencia y sostenibilidad.

Esta herramienta constituye un soporte estratégico en las etapas de formulación y evaluación, al permitir la adecuada alineación entre el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y el Presupuesto institucional.

En el ámbito de la Planificación Estratégica, la institución se encuentra en el proceso de redacción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, elaborado con la anuencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y en estricto cumplimiento de los estándares establecidos para la formulación de los PEIs. Este ejercicio asegura la coherencia metodológica y la alineación con las directrices nacionales de planificación.

Durante este período se han producido tres informes de seguimiento y evaluación del POA, aplicando la metodología y herramienta automatizada desarrollada por el Departamento de Planificación. Dicho mecanismo ha permitido optimizar la gestión de datos, mejorar la trazabilidad de las actividades y elevar la eficiencia en la elaboración de reportes institucionales, consolidando así una práctica de planificación más ágil, transparente y orientada a resultados.



A continuación, se presenta el cuadro de efectividad institucional, correspondiente al cumplimiento de metas al trimestre de noviembre 2025. Este resumen refleja el nivel de ejecución alcanzado en relación con los objetivos establecidos para el período, permitiendo evaluar el desempeño de la planificación y la gestión institucional.

El análisis de efectividad constituye un insumo clave para la rendición de cuentas y la toma de decisiones estratégicas, ya que facilita la identificación de avances, brechas y oportunidades de mejora en la implementación de los proyectos y acciones priorizadas.

Tabla 11. Cumplimiento POA 2025	
Dirección / Departamento	Efectividad a 31 de diciembre
Consejo Directivo	100%
Dirección Ejecutiva	100%
Promoción y Abogacía de la Competencia	100%
Estudios Económicos y de Mercados (DEEM)	100%
Planificación y Desarrollo	100%
Jurídico	100%
Oficina de Acceso a la Información Pública	100%
Recursos Humanos	100%
Administrativo y Financiero	100%
Tecnologías de la Información y Comunicación	100%
Comunicaciones	100%
Relaciones Interinstitucionales	100%

Fuente: Informe de seguimiento y evaluación 4T POA 2025.



Resultados en materia de Gestión de la Calidad

Sistemas Gestión de la Calidad

ProCompetencia ha culminado con éxito la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo el estándar internacional ISO 9001:2015. Este hito, fruto de un proceso de mejora continua y rigor técnico, robustece nuestra cultura organizacional y optimiza los macroprocesos institucionales, garantizando una gestión pública eficiente, transparente y orientada a la generación de valor social.

Esta implementación del SGC para ProCompetencia también representó una oportunidad para crecer como equipo, aprender juntos y reafirmar que cada macroproceso que se mejora impactará directamente en la construcción de mercados más justos y contribuirá al fortaleciendo de la libre competencia.



Dentro de los principales logros alcanzados durante el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Con el cierre de la implementación del SGC, se abre un nuevo capítulo, pues nos encaminamos hacia la certificación ISO 9001:2015, otro hito que sellará nuestro esfuerzo colectivo y nuestra determinación por alcanzar la excelencia institucional, por el bien de nuestro país.

4.5 Desempeño las comunicaciones

Durante el año 2025, el Departamento de Comunicaciones de ProCompetencia ejecutó una agenda de trabajo dinámica y estructurada, orientada a fortalecer la visibilidad institucional y a promover la cultura de libre y leal competencia en la República Dominicana.

Mediante una estrategia integral de comunicación, que combinó medios tradicionales, plataformas digitales y vínculos directos con actores clave del ecosistema comunicacional, se llevaron a cabo acciones concretas que consolidaron la presencia de ProCompetencia en el ámbito mediático y social.

Entre las principales iniciativas implementadas se destacan las jornadas de capacitación y acercamiento a periodistas y comunicadores, desarrolladas en el marco del compromiso institucional con la formación y la transparencia.



Estas actividades tuvieron como propósito fortalecer la comprensión y la difusión mediática de los temas vinculados a la competencia económica, contribuyendo a una cobertura informativa más precisa y alineada con los principios y los ejes centrales definidos previamente para el logro de la misión institucional.

En el año 2024, ProCompetencia organizó el Primer Taller Especializado en Derecho de la Competencia para Periodistas y Comunicadores, en el cual se capacitó a más de 40 profesionales de la comunicación sobre los fundamentos del derecho de la competencia y su impacto en la economía nacional.

Como continuidad y fortalecimiento de esta iniciativa, en julio de 2025 se celebró el II Taller Internacional en Derecho de la Competencia para Periodistas y Comunicadores, con la participación de aproximadamente 100 profesionales del área. Este segundo encuentro contó con la intervención de reconocidos expositores, entre ellos José Monegro (director del periódico El Día), Roberto Cavada (presentador de Telenoticias), Nelson Rodríguez (director del periódico El Caribe) y Albanelly Familia (directora de CDN 37), junto a otros destacados periodistas y comunicadores de distintas generaciones, la actividad se desarrolló en cumplimiento del eje de abogacía y promoción de la competencia, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía y contribuir al fortalecimiento de la cultura de la libre competencia en el país.

En total, cerca de 150 profesionales de la comunicación fueron impactados durante el período 2024-2025, contribuyendo a elevar la calidad informativa de los medios en materia de competencia económica y consolidando el compromiso institucional con la formación y la transparencia.



Puesta en circulación de periódico institucional y renovación del boletín

Uno de los principales hitos del Departamento de Comunicaciones ha sido la puesta en circulación del periódico institucional “Más Competencia”, una publicación mensual que recopila informaciones nacionales e internacionales de interés, además de reportajes y artículos especializados elaborados por expertos de la institución. Esta iniciativa forma parte del plan estratégico de comunicación de informar, educar y difundir contenidos de valor para todo público con un lenguaje comprensible para todo público.

También renovamos nuestro boletín institucional, que ahora lleva por nombre ProCompetencia al Día, una publicación dedicada a destacar los hechos más relevantes de la institución. Esta nueva edición incorpora una mayor participación de nuestros colaboradores y ofrece contenidos más variados y dinámicos, reflejando así el compromiso de mantener una comunicación cercana, oportuna y relevante con nuestra gente.

Relacionamiento con la prensa y medios tradicionales

En este último año por medio del área de comunicación y prensa de ProCompetencia hemos fortalecido de manera significativa los vínculos con los principales medios de comunicación del país a través de media tours, entrevistas, desayunos y almuerzos con directivos y líderes de opinión.

Impacto a través de nuestros canales digitales

ProCompetencia tiene presencia activa en las principales redes sociales (Instagram, Facebook, X, Youtube, Threads, LinkedIn) a través de las cuales logra llegar a un público diverso incluyendo, por supuesto, nuevas generaciones.



Hasta octubre de este 2025, alcanzamos un total de 20,000 seguidores, registrando un crecimiento tanto en Facebook como en Instagram de 7.63 y 26.90%, respectivamente.

Es preciso destacar que durante este período crecimos en casi todos los indicadores. Las impresiones en Facebook e Instagram aumentaron más de 123 % en conjunto; las interacciones crecieron 47.76 %; la cantidad de publicaciones creció 38.23 %, y el alcance promedio por día aumentó 69.44 % solo en Instagram.

Estos datos reflejan que en este período hemos fortalecido nuestra presencia e impacto en las redes sociales, lo cual nos ha permitido dar a conocer mejor la institución y cómo lo que hacemos impacta a la sociedad, al contribuir con una mayor eficiencia de los mercados en beneficio de los consumidores.

Otro de los ejes estratégicos impulsados fue el fortalecimiento del portal institucional, que alcanzó 37,000 usuarios activos, lo que representa un incremento de 347.4 %.

Asimismo, nuestra página registró 68,000 sesiones, con un crecimiento del 420.4 %. Durante este período se publicaron 76 notas de prensa, lo que nos permitió evidencia que mantuvimos una gestión comunicacional dinámica y sostenida.

Estas acciones han contribuido de manera significativa a fortalecer la relación de ProCompetencia con los medios de comunicación y los profesionales del área, generando vínculos de confianza y colaboración sostenida. Al mismo tiempo, han permitido ampliar la cobertura mediática y consolidar las alianzas con periodistas y medios aliados, lo que se traduce en una mayor presencia institucional en el debate público.

Finalmente, estas iniciativas han servido para dar a conocer con mayor amplitud el



rol estratégico que desempeña ProCompetencia en la sociedad, posicionándola como una entidad clave en la promoción de la libre y leal competencia en la República Dominicana.



SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1 Nivel de satisfacción con el servicio

En cuanto al nivel de satisfacción con los servicios prestados, a finales del 2024 fue aprobada nuestra Carta Compromiso, una vez completados los 11 requisitos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025 se evaluaron los servicios establecidos en la Carta Compromiso, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% en todos los indicadores. En relaciona las auditorias o evaluaciones realizadas por el MAP correspondientes a los primeros seis meses (6) y al primer año de ejecucion CCC no evidenciaron oportunidades de mejora y resaltaron como puntos fuertes que evidenciaron como un buen manejo y seguimiento de las vías incluidas en el apartado de formas de comunicación y participación; Transparencia en el Portal Web: Se ha cumplido con la publicación en el portal web institucional de: Brochure divulgativo y lo resultados de las mediciones de encuestas de satisfacción, tiempo de respuestas y de quejas y sugerencias., entre otros aspectos que confirman el compromiso asumido por Pro Competencia.

En el Servicio de Denuncia, el cumplimiento del plazo de respuesta de 30 días fue del 100% en los tres trimestres evaluados. En los dos primeros trimestres no se presentaron denuncias, mientras que en el



tercero se recibió una denuncia que fue atendida dentro del plazo establecido.

Respecto al Servicio de Capacitaciones y Actividades Educativas, los niveles de satisfacción en cuanto a accesibilidad, amabilidad y profesionalidad alcanzaron el 100% de valoración positiva en todos los trimestres, lo que evidencia una percepción altamente favorable por parte de los solicitantes.

En el Servicio de Informes de Recomendación No Vinculantes, se mantuvo un nivel de satisfacción del 100% en los aspectos de fiabilidad y profesionalidad. Cabe destacar que en los dos últimos trimestres no se recibieron solicitudes de este tipo de informes, por lo que el cumplimiento se mantuvo conforme a lo establecido.

Finalmente, en las Quejas y/o Sugerencias, la atención y respuesta dentro del plazo de 15 días se cumplió en un 100%. En el segundo trimestre se recibieron dos quejas, las cuales fueron atendidas oportunamente, mientras que en los demás periodos no se presentaron casos.

En conclusión, los resultados reflejan un desempeño óptimo en todos los servicios evaluados, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos y la satisfacción de los usuarios.



5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Constitución de la República Dominicana reconoce, dentro del catálogo de derechos fundamentales, el libre acceso a la información pública, prerrogativa esencial en todo Estado social y democrático de derecho. En aras de garantizar su ejercicio efectivo, fue promulgada la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, normativa que constituye la base sobre la cual se erige el andamiaje jurídico destinado a fortalecer la transparencia en la gestión y administración del erario público por parte de las instituciones del Estado, sean estas centralizadas, descentralizadas o autónomas.

En cumplimiento de los mandatos establecidos en dicha ley, y conforme a lo dispuesto en su Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto núm. 130-05, se crea la Oficina de Acceso a la Información (OAI), instancia responsable de asegurar la observancia del marco legal y de facilitar a la ciudadanía el acceso preciso, veraz y oportuno a las informaciones de carácter público. Su misión incluye brindar apoyo tanto a entidades públicas como a personas interesadas, garantizando que el flujo de información responda a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena administración.

Durante el año 2025, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) recibió cuarenta (40) solicitudes de información al 30 de noviembre del año 2025, de estas, treinta y ocho (38) a través del Sistema Único de Solicitud de Información Pública (SAIP), y dos (2) mediante el correo electrónico de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), quedando solo una (1) pendiente de respuesta, siendo la población restante respondidas de conformidad con lo dispuesto en



la Ley Núm. 200-04, cumpliendo así con los plazos señalados, y quedando el ciudadano debidamente notificado de la respuesta, según el medio utilizado para solicitar la misma.

La información previamente señalada, queda debidamente evidenciada a través de los detalles estadísticos y de balance de gestión de la OAI efectuados durante el año 2025 y levantados hasta la fecha:

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA) Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) Estadísticas y Balance Gestión Primer Trimestre (Enero – Marzo) 2025						
Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	> 5 días	< 5 días	> 5 días
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	5	0	3	2	0	1
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	5	0	3	2	0	1

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA) Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) Estadísticas y Balance Gestión Segundo Trimestre (Abril – Junio) 2025						
Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	> 5 días	< 5 días	> 5 días
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	0	0	0	0	0	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA) Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) Estadísticas y Balance Gestión Tercer Trimestre (Julio – Septiembre) 2025						
Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	> 5 días	< 5 días	> 5 días
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	4	0	0	4	0	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	2	0	1	1	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	6	0	1	5	0	0

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA) Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) Estadísticas y Balance Gestión Cuarto Trimestre (Octubre – noviembre) 2025						
Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	> 5 días	< 5 días	> 5 días
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	29	1	7	21	7	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	29	1	7	21	7	0

Fuente: Informes Oficina de libre acceso a la información



5.3 Resultado de sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información(OAI) se brinda asistencia con el Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública.

En ese tenor, al 30 de noviembre del año 2025, ProCompetencia no recibió ninguna queja, reclamación, sugerencia o denuncia, por el referido sistema, como se muestra en el cuadro estadístico efectuado correspondiente a este período y levantados hasta la fecha:

QUEJAS, RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311

PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2025

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Sugerencias	0
Total	0

QUEJAS, RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311

SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2025

QUEJAS	0
RECLAMACIONES	0
DENUNCIAS	0
SUGERENCIAS	0
TOTAL	0

QUEJAS, RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311

TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2025

QUEJAS	0
RECLAMACIONES	0
DENUNCIAS	0
SUGERENCIAS	0
TOTAL	0

QUEJAS, RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311

CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE 2025

QUEJAS	0
RECLAMACIONES	0
DENUNCIAS	0
SUGERENCIAS	0
TOTAL	0

Fuente: Sistema 3-1-1



5.4 Resultados de meidciones del portal de transparencia

Como parte de lo indicado en la ley núm. 200-04 en su artículo (1) en el cual, de manera expresa, enuncia un listado, sobre los organismos que están sujetos a la ley, los cuales deben de satisfacer la necesidad de otorgar la información a los ciudadanos que así lo soliciten, y de esta forma garantizar el derecho de los ciudadanas y ciudadanos a acceder a las informaciones registradas en ProCompetencia.

En ese sentido, el manejo de la OAI en el período de enero – octubre 2024, ha sido responder, por los canales oficiales, aquellas solicitudes sobre los actos y actividades de la institución, a los fines de mantener informados a los ciudadanos y establecer la transparencia y la publicidad de las actuaciones de la Administración Pública.

De esto que, esta Oficina de Acceso a la Información (OAI), en el ejercicio de sus atribuciones, ha publicado, de manera oportuna, los datos e informaciones, concernientes a esta institución, a través de su Portal de Transparencia, lo que la ha hecho merecedora de excelentes calificaciones, por parte de la DIGEIG, en el transcurso de este año 2024, como se puede observar en el recuadro más abajo:



Tabla 12. Evaluación del Portal de Transparencia 2024								
1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
100	100	100	100	100	100	99.78	99.79	100
100			100			99.86		
99.9								

Fuente: Oficina de libre acceso a la información



PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

A continuación, se presenta la cartera de producción prioritaria para el año 2026, definida por ProCompetencia como parte de su agenda estratégica de gestión. Estas proyecciones constituyen hitos clave para orientar la ejecución de iniciativas institucionales de alto impacto.

Con esta planificación, la institución reafirma su compromiso de cumplir las metas trazadas, optimizar la asignación de recursos y capitalizar las oportunidades que permitirán fortalecer el marco de competencia en el país.

Cada proyección ha sido estructurada bajo criterios de pertinencia, viabilidad y alineación estratégica, garantizando una gestión de proyectos orientada a resultados y al avance sostenido del sistema nacional de competencia.

- Implementación de reforma de Ley General de Defensa de la Competencia
- Estrategia de aplicación de la Política Nacional de Competencia implementada
- Política Nacional de Competencia Incorporada
- Ejecución proyecto Presidencia Pro Tempore del RECAC para la Coordinación Regional de Políticas de Competencia
- Anuario de Competencia
- Revista semestral de Derecho de la Competencia
- Semana de la competencia
- Capacitaciones en materia de la libre competencia



- Concurso para la promoción de la libre y leal competencia
- Recomendaciones no vinculantes
- Moot de Competencia
- Estudios de condiciones de competencia de los mercados
- Observatorio de Condiciones de Competencia
- Observatorio de Compras Públicas
- Guías Metodológicas de Competencia
- Monitor Regional de Competencia
- Informes Económicos
- Implementación de Sistema Integrado de Gestión



ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz de logros relevantes

La matriz de logros relevantes que presentamos está compuesta por el producto institucional de la estructura programática que genera producción. En ella se presentan las ejecuciones físicas financieras por trimestre.

Tabla 12. Matriz de Logros Relevantes RD\$				
Producto / servicio	Primer trimestre (enero, febrero, marzo)	Segundo trimestre (abril, mayo, junio)	Tercer trimestre (julio, agosto, septiembre)	Total año 2025
Producto 1 Agentes económicos, con servicios de defensa de la competencia	38	45	35	118
Inversión producto 1	39,043,197.33	49,765,245.57	42,960,939.47	131,769,382.37

Fuente: Depto de Planificación



a. Matriz de Ejecución Presupuestaria

La Matriz de Ejecución Presupuestaria Anual constituye un instrumento esencial para mostrar el desempeño financiero y la eficiencia en la gestión de los recursos institucionales. Su propósito es ofrecer una visión transparente y precisa sobre el índice de ejecución alcanzado, permitiendo identificar la participación en la ejecución por programa presupuestario.

En el ejercicio fiscal 2025, ProCompetencia dispuso de una asignación presupuestaria de RD\$193,360,446.00. Al corte del 10 de diciembre, la ejecución ascendió a RD\$122,393,261.50, lo que representa un 63% del presupuesto aprobado.

De acuerdo a la misma, podemos apreciar que el nivel de ejecución refleja un desempeño moderado, con espacio para optimizar la gestión de compromisos financieros en el último trimestre de este 2025.

Tabla: Matriz de ejecución presupuestaria						
Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria (RD\$)	Ejecución (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa (%)
11	Defensa, promoción y abogacía de la competencia de los mercados	192,360,446.00	122,250,326.50	1	64%	63.2%
98	Administración de contribuciones especiales	1,000,000.00	142,935.00	0	14%	0.1%
Totales		193,360,446	122,393,261.50		63%	

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero



b. Matriz de principales indicadores del POA 2025.

La matriz que se presenta a continuación consolida los principales indicadores de productos definidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2025. Su propósito central es ofrecer una visión integral y sistemática de los resultados alcanzados en relación con los objetivos establecidos en la planificación operativa, abarcando las distintas áreas de la institución: estratégicas, operacionales y sustantivas.

Como herramienta de gestión, esta matriz facilita:

- Seguimiento estructurado del cumplimiento de metas y productos institucionales.
- Evaluación comparativa entre lo planificado y lo ejecutado, identificando brechas y oportunidades de mejora.
- Análisis transversal del desempeño en las diferentes áreas, asegurando coherencia con los objetivos estratégicos.
- Toma de decisiones informada, al proveer evidencia clara sobre el avance y los resultados obtenidos.

En síntesis, la Matriz de Indicadores del POA 2025 constituye un instrumento clave para fortalecer la transparencia, la eficiencia y la efectividad institucional, al permitir un análisis detallado del desempeño de los productos y servicios en el período evaluado.



Tabla 13: Matriz de Principales Indicadores del Plan Operativo Anual (POA) 2025 3T

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
1	Dirección Ejecutiva	Resoluciones que deciden sobre las solicitudes de inicio de investigación (denuncias) recibidas	Porcentaje de resoluciones que deciden las solicitudes de inicio de investigación (denuncias) con relación a las solicitudes recibidas	Trimestral	100%	100%	100%	100%
2	Promoción y Abogacía de la Competencia	Concurso escribiendo por la competencia	Concurso realizado	Anual	1	1	1	100%
3	Promoción y Abogacía de la Competencia	Plan de Capacitaciones de competencia	Plan Implementado	Anual	90%	98%	98%	100%
4	Estudios Económicos y de mercado	Observatorio de Condiciones de Competencia	Cantidad de publicaciones del observatorio	Semestral	2	2	2	100%
5	Estudios Económicos y de mercado	Guías Metodológicas de Competencia	Porcentaje de guías	Anual	100%	100%	100%	100%



Tabla 13: Matriz de Principales Indicadores del Plan Operativo Anual (POA) 2025 3T

			metodológicas Modificadas					
6	Comunicaciones	Identidad corporativa fortalecida en los grupos de interés	Porcentaje de perfil mediático institucional gestionado	Anual	N/A	90%	90%	100%
7	Recursos Humanos	Evaluación del desempeño	Porcentaje de acuerdos de desempeño laboral gestionados	Anual	97%	100%	100%	100%
8	Planificación y Desarrollo	Implementación Carta Compromiso al Ciudadano	Carta compromiso al ciudadano implementada	N/A	N/A	1	1	100%
9	Administrativo y Financiero	Ejecución Presupuestaria	Índice de Gestión Presupuestaria	Trimestral	90%	95%	100%	100%

Fuente: Departamento de Planificación



d. Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS 2025	
DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	\$ 59,223,801.21
Monto total contratado	\$ 59,223,801.21
Cantidad de procesos registrados	113
Capítulo	5166
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	10 de octubre
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$ 18,915,463.30
Obras	N/A
Servicios	\$ 37,708,337.91
Servicios: consultoría	\$ 2,600,000.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	\$ 18,663,651.30
MiPymes mujer	\$ 2,970,959.00



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS 2025	
No MiPymes	\$ 37,589,190.91
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	\$ 11,541,775.10
Compra menor	\$ 20,679,446.11
Comparación de precios	\$ 27,002,580.00
Licitación pública	N/A
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	N/A
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	N/A
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 %	N/A



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS 2025

del monto total del proyecto, obra o servicio	
Compra y contratación de combustible	\$ 6,945,000.00

Fuente: Depto Administrativo y Financiero

